



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO	No.0041/2021
ASUNTO:	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL
DEMANDANTE:	MARTIN ORLANDO BELTRÁN ROMERO
DEMANDADO:	NUBIA ESPERANZA AGUDELO PULIDO
AUTO SUST.	226

De acuerdo con el escrito que antecede presentado por el señor CARLOS ALBERTO CALDERÓN MORENO, agréguese a los autos, e infórmesele que se resolverá su inclusión en el momento procesal oportuno.

NOTIFIQUESE


MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 016 de septiembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 38 de la misma fecha a las 8:00 am.